



RESOLUCION No. 0466-AD-81.....

Lima, 23 de Setiembre de 1981.

Visto el Memorándum N° 175/81-JEF del 16 de Setiembre de 1981

CONSIDERANDO :

Que, es necesario aclarar el contenido de la Resolución Jefatural N° 0387-AD-81, en el sentido de indicar las incidencias presupuestales sobre el caso;

Que, es necesario dejar establecido que la acción aprobada mediante la Resolución anteriormente citada tiene como objetivo el control y la evaluación de los Organos de la Comunidad;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- ACLARAR, el contenido de la Resolución N° 0387-AD-81, y en sentido de que en ningún caso la aplicación de la Resolución significa ampliar y modificar el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese,

OP/HRZ
ead.

VÍCTOR SAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 318-OP-81

A : JEFATURA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION
FECHA : Lima, Setiembre 18, 1981

Es grato remitirle el presente, con la finalidad de emitir opinión favorable por el Proyecto de Resolución - que amplía y aclara el contenido de la Resolución N° 0387-AD-81, la opinión favorable ya fue emitida en nuestro Informe N° 311-OP-81.

Atentamente,

OP/HRZ.
ead.
Reg. 1114.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

Fecha 16. 9/81

M E M O R A N D U M

Correspondencia Interna

DE: JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

Asunto Aclaración del contenido de la Res. 0387-AD-81

Referencia a) Mem 167-JEF-81.- b) Inf. 311-OP-81

Sírvase proceder a la rectificación de la Resolución N°0387-AD-81, adicionando como Art. 2° lo indicado/ en el numeral 2) de su Informe b) de la referencia.

Atentamente,



VICTOR NACARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JEF/VNB
INSP/RCN/lp
c.c. : JEF
DE
INSP.gral.

OP.	1114
Reg. No	14.9.81
Ingreso	12.45
Hora	
Firma	<i>[Signature]</i>



**RESOLUCION No.** 0466-AD-81

Lima, 23 de Setiembre de 1981

Visto el Memorandum N° 175/81-JEF del 16 de Setiembre de 1981

CONSIDERANDO :

Que, es necesario aclarar el contenido de la Resolución Jefatural N° 0387-AD-81, en el sentido de indicar las incidencias presupuestales sobre el caso;

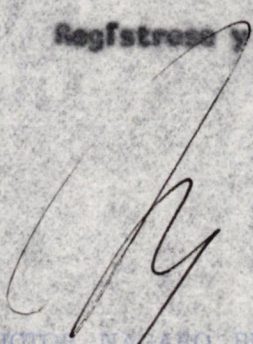
Que, es necesario dejar establecido que la acción aprobada mediante la Resolución anteriormente citada tiene como objetivo el control y la evaluación de los Organos de la Comunidad;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- ACLARAR, el contenido de la Resolución N° 0387-AD-81, y en sentido de que en ningún caso la aplicación de la Resolución significa ampliar y modificar el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese,

GP/HRZ
cad.
VICTOR NAVARRO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte